



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/086	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2024	BOUC: 17 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística general	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios de Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental	
FACULTAD: F. de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Introducción Teórica a los Estudios Lingüísticos	
PERFIL PROFESIONAL: Lingüista y/o Investigador en Procesamiento del Lenguaje natural	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BLÁZQUEZ LÓPEZ, YOLANDA
ORTEGA MARTÍN, MIGUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6C53-456C-3576P7848-7262	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	12/06/2024 18:54:12
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	12/06/2024 17:54:33
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	12/06/2024 16:42:52
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C53-456C-3576P7848-7262		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6C53-456C-3576P7848-7262	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	12/06/2024 18:54:12
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	12/06/2024 17:54:33
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	12/06/2024 16:42:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C53-456C-3576P7848-7262		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

